

Guayaquil, abril 04 de 2011

Señores
ACCIONISTAS UNIVERSAL DE COMERCIO S.A.
Ciudad.-

Conforme a lo dispuesto en los estatutos de la Compañía, como comisario de Universal de Comercio S.A. Unicorsa, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el informe contable del ejercicio económico 2010.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la compañía y como Comisario me corresponde la revisión y análisis mediante pruebas de las evidencias que presentan los mismos, indicando los resultados.

Los resultados no revelan situaciones anormales que afecten los Estados Financieros, por ser confiables y preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

La documentación de soporte se archiva y conserva de acuerdo a las disposiciones legales, esto es, comprobantes de Ingresos, Egresos y diarios contables. La Compañía ha cumplido con las obligaciones tributarias, IESS, y terceros.

El control interno, como la custodia de los bienes de la Compañía es adecuado, igualmente los libros de Actas de la Junta General del Directorio, Libros de Acciones y Accionistas, talonarios, se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

En consecuencia, cumplo con las funciones encomendadas por la Junta General de Accionistas de la compañía Universal de Comercio S. A. Unicorsa.

Atentamente,



Ing. Roberto Ruiz Mazzini
COMISARIO
0907581532

